



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondo
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Pap. de a Diputación Provincial. — Tel. 1700

Viernes 11 de Mayo de 1962

Núm 108

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos

Advertencias. — 1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se tije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios. — SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS. — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Contribuciones especiales

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento el Reparto y asignación provisional de cuotas por el concepto de «contribuciones especiales», derivadas de la ejecución del proyecto de «Construcción del colector desde la calle de San Pedro por la Avenida de Miguel Zaera hasta la Plaza del Agua, en El Ejido», se hace público el acuerdo sobre el particular adoptado por dicha Comisión, en sesión de 18 de Abril de 1962, al objeto de que, durante un plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por los interesados y vecindario en general, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en la Secretaría General (Negociado de Fomento y Obras) para su examen por término de quince días hábiles y horas de oficina.

León, 30 de Abril de 1962.—El Alcalde, José M. Llamazares. 2093

Negociado de Arbitrios

Con esta fecha queda expuesto al público, por plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones, el

padrón con fines no fiscales para promover el VALLADO DE SOLARES, correspondiente al año en curso y que ha sido aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el día dos del actual; bien entendido que, de conformidad con el acuerdo de carácter general de 5 de Junio de 1950, toda reclamación formulada con posterioridad al plazo anteriormente indicado, será rechazada.

León, 5 de Mayo de 1962.—El Alcalde, José M. Llamazares. 2170

Ayuntamiento de Fresnedo

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión del día 18 de Marzo último, acordó celebrar subasta pública para la ejecución de la obra de construcción de dos escuelas y dos viviendas para los señores Maestros en la localidad de Fresnedo y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Lo que se hace público a tenor de lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, y el 24 del Reglamento de Contratación, para que durante el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Fresnedo, 30 de Abril de 1962.—El Alcalde, Gabriel Arroyo. 2098

Ayuntamiento de Villaverde de Arcayos

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de exacciones de los arbitrios municipales que han de nutrir en parte el presupuesto de ingresos del ejercicio actual de 1962, tales como derecho de reconocimiento de cerdos, consumo de carnes y bebidas, desagüe de canalones, de postes, palomillas, etc., se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días para que pueda ser examinado por el que lo crea conveniente y oír reclamaciones.

Villaverde de Arcayos, 23 de Abril de 1962. — El Alcalde, Pedro Pini-lla. 2031

Ayuntamiento de Villaquejida

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón general de arbitrios y demás exacciones municipales correspondientes al año en curso de 1962, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Los que reclamen contra las cuotas asignadas por consumo de bebidas y carnes, quedarán automáticamente sometidos a fiscalización en el consumo de dichas especies y tributarán

según las tarifas autorizadas en las respectivas Ordenanzas, quedando los restantes contribuyentes concertados en el Ayuntamiento por el importe de referidas cuotas y obligados al pago juntamente con las demás exacciones, dentro de los períodos reglamentarios de cobranza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaquejada, 25 de Abril de 1962.
El Alcalde, José María Huerqa. 1994

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera

Formado por este Ayuntamiento el Padrón correspondiente al año 1962 para la exacción de los arbitrios municipales sobre consumo de carnes y vinos a base de concierto, derechos y tasas por reconocimiento de reses y arbitrio sobre circulación de bicicletas, queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones, siendo de advertir que los contribuyentes que no formulen oposición dentro de dicho período, se entenderá que están conformes con las cuotas asignadas, procediendo, con referencia a los reclamantes, en armonía con lo establecido en las Ordenanzas aprobadas para la exacción de tales arbitrios.

San Cristóbal de la Polantera, 21 de Abril de 1962.—El Alcalde (ilegible). 1992

Ayuntamiento de Riaño

Los padrones de arbitrios municipales que a continuación se expresan, correspondientes al ejercicio actual, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para su examen y reclamaciones:

Tránsito de animales por vías municipales.

Perros.

Solares sin vallar.

Acometidas al alcantarillado.

Escaparates y letreros.

Riaño, 25 de Abril de 1962.—El Alcalde, Francisco Conde de Cossío. 1995

Ayuntamiento de Valdesamario

Formado por este Ayuntamiento los padrones de todas las personas que han de tributar por los distintos conceptos de arbitrios y tasas municipales, de conformidad con las Ordenanzas respectivas, consumos de vinos, carnes, reconocimiento de cerdos, carros, perros, desagüe de canales, bicicletas y tránsito de animales domésticos por las vías municipales, que han de nutrir parte del presupuesto ordinario para el ejercicio

de 1962, se encuentra de manifiesto al público, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, previéndose que pasado dicho plazo, se entenderá son firmes las cuotas fijadas a cada contribuyente.

Valdesamario, 21 de Abril de 1962.
El Alcalde, Manuel Díez. 1958

Ayuntamiento de Villaselán

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas las cuentas general del presupuesto ordinario, relativas al ejercicio de 1961.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Villaselán, 18 de Abril de 1962.—
El Alcalde, Eutimio de Lucas. 1978

Ayuntamiento de Carrizo

Por el plazo de quince días se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares, correspondientes al pasado ejercicio de 1961.

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Carrizo de la Ribera 21 de Abril de 1962.—El Alcalde (ilegible). 1973

° °

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, el presupuesto municipal extraordinario formado para construcción de la 1.ª fase, ala derecha, de las obras destinadas a Colegio Libre adoptado de Enseñanza Media de esta villa, queda expuesto al público, con sus anexos, en esta Secretaría municipal, por término de quince días, durante los cuales podrán los interesados, a que se refiere el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, y por las causas indicadas en el artículo 696 del mismo texto, presentar reclamaciones, a la Corporación para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Carrizo de la Ribera, 3 de Mayo de 1962.—El Alcalde (ilegible). 2125

Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna

En la Secretaría del Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público durante un plazo de quince días, en unión de sus justificantes y de-

bidamente informadas, las cuentas del presupuesto municipal ordinario, las del patrimonio municipal y local, las de Depositaria y las de valores auxiliares e independientes del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1961.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Se reproduce el presente edicto en aclaración al anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 84, correspondiente al día 11 de Abril actual, en el que por error figuran ser las cuentas del ejercicio de 1962, cuando en realidad son las del ejercicio de 1961.

Palacios de la Valduerna, 17 de Abril de 1962.—El Alcalde, Melchor Lombó. 1900

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto al público, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas general del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1961.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Valencia de Don Juan, 18 de Abril de 1962.—El Alcalde, Angel Penas Goás. 1919

Ayuntamiento de El Burgo Ranero

Formados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrios y tasas municipales para el ejercicio de 1962, por los conceptos de: sobre consumo local de vinos comunes o de pasto, consumo local de carnes frescas y saladas, tasa sobre tránsito de ganados y rodaje por vías municipales, bajada de aguas que viertan a la vía pública, y arbitrio con fines no fiscales sobre perros; dichos padrones se hallan expuestos al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría municipal, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efectos de notificación a los contribuyentes comprendidos en los mismos y pertinentes reclamaciones. Advirtiéndoles que, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 238 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales podrán entablar recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, dentro de los quin-

de días siguientes a aquél en que termine la exposición al público, sin perjuicio de que si lo consideran conveniente, pueden interponer el de reposición u otro cualquiera que estimen procedente.

Los reclamantes, en su caso, contra la asignación de cuotas por arbitrio sobre consumo local de vinos y carnes, quedarán sometidos a la fiscalización y tributación de acuerdo con las tarifas autorizadas en las respectivas Ordenanzas. Considerándose los demás contribuyentes, no reclamantes, concertados con el Ayuntamiento por el importe de las cuotas fijadas y obligados a su pago en forma reglamentaria.

El Burgo Ranero, 16 de Abril de 1962.—El Alcalde, E. Corral. 1883

Ayuntamiento de Candín

Durante el plazo de quince días se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y para oír reclamaciones, las cuentas relativas al patrimonio municipal de valores auxiliares e independientes, referentes al año 1945.

Candín, 16 de Abril de 1962.—El Alcalde, Jaime Ovalle. 1936

Ayuntamiento de Los Barrios de Luna

Confeccionado el proyecto para la construcción de camino rural de Portilla de Luna a la carretera de La Magdalena a Belmonte (Vega de Caballeros) por el Ingeniero de Caminos D. Gerardo Melo Ruiz, con un presupuesto de contrata de ochocientos ochenta y dos mil novecientos sesenta y tres pesetas con trece céntimos (882.963,13), queda expuesto para información pública en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, pudiendo durante dicho plazo, ser examinado por cuantas personas, naturales o jurídicas, les interese y formular cuantas reclamaciones u objeciones estimen pertinentes.

Los Barrios de Luna, 23 de Abril de 1962.—El Alcalde, José Fernández. 1974

Ayuntamiento de Quintana del Castillo

Formado por este Ayuntamiento el padrón o censo canino que ha de servir de base a la vacunación antirrábica, así como a la tributación en el año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría, por plazo de ocho días, con el fin de que pueda ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Quintana del Castillo, 17 de Abril de 1962.—El Alcalde, Felipe García, 1916

Ayuntamiento de Castroalbón

Por espacio de quince días se encuentran de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas las cuentas generales del presupuesto ordinario y las de administración del patrimonio correspondientes al ejercicio de 1961.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Castroalbón, 17 de Abril de 1962. El Alcalde (ilegible). 1921

Ayuntamiento de Salamón

Por el plazo de quince días, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas generales del presupuesto pertenecientes a los ejercicios de 1956 a 1958, ambas inclusive.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra la misma, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Salamón, 17 de Abril de 1962.—El Alcalde, Evaristo Díaz 1920

Ayuntamiento de Toreno

Aprobado por esta Corporación el proyecto redactado por el Ingeniero don Alfredo Rey, importante en 160.806,18 pesetas, para ejecución de las obras de «Arreglo calle carretera Tombrio», queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Toreno, 27 de Abril de 1962.—El Alcalde (ilegible). 2032

Entidades menores

Junta Vecinal de Torneros del Bernesga

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto extraordinario para obras de perforación de un pozo artesiano destinado a abastecimiento de agua potable a la población, se anuncia su exposición al público en casa del Presidente, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683 de la Ley de Régimen Local y por las causas relacionadas en el núm. 3 del art. 696 de la misma presentar ante esta Junta las reclamaciones que estimen pertinentes; todo ello de conformidad a

lo que determina el artículo 698 de la referida Ley.

Torneros del Bernesga, 10 de Abril de 1962.—El Presidente, Manuel Ibán. 1937

Junta Vecinal de San Juan de Torres

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto extraordinario para la construcción de una Escuela de niñas y casa habitación para la señora Maestra en este pueblo de San Juan de Torres, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local.

San Juan de Torres, 24 de Abril de 1962.—El Presidente, Tomás Rubio. 2053

Junta Vecinal de Matueca de Torío

Por el plazo de quince días se hallan expuestas al público en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal e informadas las cuentas de los ejercicios de 1960 y 1961.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Matueca de Torío, Abril de 1962.—El Presidente, Benito Díez. 1915

Junta Vecinal de Villalquite

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto extraordinario para atender las obras en construcción, se halla expuesto al público en el domicilio del Presidente de la Junta Vecinal, al objeto de que por los interesados, puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Villalquite, 16 de Abril de 1962.—El Presidente, Juan Nicolás. 1976

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número 2 de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de León.

Hago saber: Qué en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia de D. Anastasio García Llamazares, contra D. Alfredo Rubio Bardón, vecinos de esta capital, en reclamación de 6.482 pesetas, más costas, en los que se acordó sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, los siguientes bienes:

1. Una máquina fresadora, marca «Garvey», tipo C, con motor acopla-

do de 2 H. P., en estado de funcionamiento. Valorada en 30.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 25 del actual, a las once y media de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de referido tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a tres de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Carlos de la Vega. — El Secretario, Francisco Martínez.

2141 Núm. 797. — 97,15 ptas.

Cédulas de requerimiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido en cumplimiento de carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de León dimanante del sumario 112 de 1961, por estafa, contra otro y Lisardo González Marcada, en ignorado paradero, por la presente se requiere a éste a fin de que en el término de quinto día haga efectiva la cantidad de tres mil ochocientos cincuenta pesetas que le corresponde satisfacer y a que fue condenado en el sumario tramitado en este Juzgado con el número antes referido, previniéndole que de no efectuarlo se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Ponferrada, a veintiuno de Abril de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Fidel Gómez. 1934

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido en cumplimiento de orden de la Ilma. Audiencia Provincial de León dimanante del sumario instruido con el número 167 de 1961, por lesiones, contra otro y José Antonio Naranjo Romero, en ignorado paradero, por la presente se requiere a éste a fin de que en el término de quinto día haga efectiva la cantidad de cinco mil sesenta pesetas, importe de las tasas y costas judiciales y multa que le fue impuesta por dicha Superioridad en referido sumario, previniéndole que de no hacerlas efectivas se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Ponferrada, a veintiuno de Abril de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Fidel Gómez. 1935

Requisitoria

José García García, de 40 años de edad, industrial cerealista, hijo de Andrés y Marcelina, natural de Villar de Mazarife y vecino últimamente de Santa María del Páramo, hoy en ignorado paradero, compare-

cerá en el término de diez días a partir del siguiente en que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en este Juzgado, al objeto de notificarle el procesamiento y constituirse en prisión, decretada en sumario núm. 32 de 1962, por estafa, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del procesado, procedan a su detención e ingreso en prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Astorga, a 24 de Abril de 1962. — Rafael Martínez Sánchez. — El Secretario, Aniceto Sanz. 2004

Notaria de D. Mariano Alvarez Fernández, con residencia en Murias de Paredes

ANUNCIO

En la Notaría de don Mariano Alvarez Fernández, de Murias de Paredes, se tramita acta de notoriedad con el fin de acreditar la existencia y adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Orbigo por su margen izquierda, en término de Mataluenga, del municipio de Las Omañas, para riego de una finca comunal de dicho pueblo de Mataluenga, de unas seis hectáreas, denominada Cachonín.

Lo que se hace público con el fin de que cuantos se consideren perjudicados, puedan formular sus reclamaciones en esta Notaría durante treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio.

Murias de Paredes, a 19 de Abril de 1962. — El Notario, Mariano Alvarez. 1959 Núm. 796. — 68,25 ptas.

Anuncios particulares

ANUNCIO

EXTRAVIÓSE YEGUA, alzada 1,45, pelo castaño, una estrella en la frente. Razón: Prudenciano Taranilla Caso. Herreros de Rueda.

2101 Núm. 795. — 13,15 ptas.

Comunidad de Regantes «Presa Cabildaria», de Roderos, San Justo, Mancilleros y Villaturiel

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad a Junta General Ordinaria para el día 11 de Junio próximo, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, y caso de no haber número suficiente de usuarios, se celebrará en segunda a las doce del mismo día; dicha

reunión tendrá lugar en el sitio de costumbre, y en ella se procederá a la subasta de los trabajos de la limpia o monda del cauce de la Presa Cabildaria.

Roderos, 2 de Mayo de 1962. — El Presidente, Heraclio Sánchez. 2106

Núm. 810. — 47,25 ptas.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 114.387 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2049 Núm. 798. — 28,90 ptas.

Habiéndose extraviado la libreta núm. 118.989 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2167 Núm. 793. — 28,90 ptas.

SINDICATO DE RIEGOS de la Presa San Isidro León

Se convoca a todos los regantes de esta Comunidad, a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 13 del actual, a las diez de la mañana, en primera convocatoria y a las once en segunda, siendo válidos los acuerdos que se adopten en esta última, sea cual fuere el número de asistentes. Dicha Junta se celebrará en los locales de la Sociedad Económica de Amigos del País, calle Daoiz y Velarde, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día.

- Acta de la anterior.
- Memoria anual.
- Estado de cuentas.
- Presupuesto 1962.
- Renovación de cargos.
- Asuntos varios.
- Ruegos y preguntas.

León, a 7 de Mayo de 1962. — El Presidente, Octavio Roa. 2193 Núm. 811. — 65,65 ptas.

Hermandad Sindical de Benavides de Orbigo

Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Hermandad, por plazo hábil de quince días, los presupuestos y repartos para 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Benavides, 21 de Marzo de 1962. — El Jefe de la Hermandad. — P. M. — El Secretario - Interventor (ilegible). 2065